

RECTORADO
RESOLUCIÓN -056-2022-USAT-RTDO
Chiclayo, 26 de julio de 2022

VISTO, la propuesta de la Facultad de Ingeniería, con la conformidad del Vicerrectorado de Investigación, sobre creación y puesta en funcionamiento de la Revista TEKNUSAT, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo y;

CONSIDERANDO:

Que la investigación es actividad prioritaria de docentes y estudiantes, cuyos resultados, en la Facultad de Ingeniería, hasta el momento, son difundidos en eventos académicos mayoritariamente internos, por lo que se hace necesario hacerlo, también, a nivel externo, mediante otros medios como boletines y revistas de carácter científico documental;

Que, desde el año 2019, la revista científica TECKNUSAT de la facultad de ingeniería, viene realizando de manera manual el proceso editorial por pares ciegos de artículos científicos, y con el afán de difundir las investigaciones científicas referentes a su campo, requiere formalizar la creación de la revista y nombrar un Editor Jefe para su gestión editorial;

Que mediante Decreto N° 085-2020-ASOC, de fecha 23 de junio de 2020, se aprobó el Reglamento del Repositorio de Revistas de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, en el cual se establecen las normas que regulan el funcionamiento del Repositorio de Revistas, los Comités Editoriales y el proceso editorial;

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería ha planteado, ante el Vicerrectorado de Investigación, la creación y puesta en funcionamiento de la Revista TEKNUSAT, como órgano de difusión de la producción científica de docentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería, así como de investigadores externos; propuesta que, según el Informe de Conformidad Técnica, cuenta con la documentación, política, conformación del equipo científico, designación del Editor Jefe, nombre y logo de la revista, entre otras exigencias para canalizar su apertura;

Que el Vicerrectorado de Investigación ha estudiado la propuesta, teniendo en cuenta el Informe de Conformidad Técnica y el Procedimiento de Creación de Revistas, constatando, que reúne los requisitos exigidos para su eficiente funcionamiento y consiguiente indización; por lo que, hace suya la propuesta, propone al Dr. Maximiliano Arroyo Ulloa como Editor Jefe, elevándola al Rectorado para su decisión;



RECTORADO

Que el Rectorado ha evaluado la propuesta y al encontrarla conforme con las exigencias pertinentes, ha dado su aceptación; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Asociación Civil USAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la creación y puesta en funcionamiento de la Revista TEKNUSAT de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo- USAT, como órgano de difusión de la producción científica nacional e internacional, con carácter periódico y autofinanciado,

Artículo 2°.- Aprobar la designación del Dr. Maximiliano Arroyo Ulloa, como Editor Jefe.

Artículo 3°.- Encargar al Decano de la Facultad de Ingeniería y a la Vicerrectora de Investigación, el seguimiento correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Mgtr. Jorge Pérez Uriarte
Secretario General




Dra. Patricia Julia Campos Olazábal
Rector